

77
quando se dize lo por un quarto la Carga de agua, en
atencion a lo q^e acredita la experiencia de el aumento de
gasto en todas las cosas; O sea cuyo reguano con respecto, y el
de que no se conforman d^hy Aguardones en vender a vein
mitad la Carga, y ri' ados quartos, dando les los Cantaros a
veis quartos y medio cada uno, como a frere un Alfahareno
fabricarlo y que quede este prelio establecido para que
no se altere por los Maestros que turnen con un esta
reuelto; Reservada esta Ciudad por providenzia de lo q^e
tenga por conveniente. Thabiendolo, y confexido, at en
diendo a lo expuesto por dho Sr D Antonio Loredan
con el zelo y actividad q^e viene bien acreditado a benefi
zio del Comuñ; Des de luego se confirmo con todo ello
y le dio la debida gratia por el esmero q^e ha puesto
en el asunto - A con d^o se venia la Carga de agua a los
dos quartos, componiendose esta de seis cantaros, y por
cada uno que deben llevar con arreglo al marco, volo
haya de satisfacer veis quartos y medio al fabricante
en todos tiempos; Cuya providenzia ha de subsistir
y conser luego que de aviso de los Señores Person^{es} de esta
ciudad y de los Cantaros. Publicandose en la
Vitia acostumbrada, a fin de q^e conste -